



DECRETO NUM. 162/2022

Nº Expediente: 2022/531001/850-002/00001

Asunto: PROGRAMA DE BECAS EN PRÁCTICAS 2022

Visto el expediente del Programa de Prácticas en Empresas para Desempleados 2022, una vez comprobadas las solicitudes recibidas, la baremación y realizada la entrevista personal, de acuerdo a las Bases aprobadas por Junta de Gobierno Local, con fecha 7 de enero de 2022:

RESUELVO:

PRIMERO: Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, en el Alcalde, por motivos de urgencia.

SEGUNDO: Conceder subvención a los siguientes beneficiarios para desempeñar sus prácticas laborales en las empresas siguientes:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Empresa	Puntuación Méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	Laura Robles Parra	54.462.901M	Ana María Molina Coviella	3 pts.	4 pts	7 pts.

TERCERO: El período de prácticas comprenderá tres meses continuados, con fecha de comienzo el 21 de febrero de 2022 y con fecha de fin 20 de mayo de 2022. Este período podrá ser prorrogado por tres meses más, siempre y cuando haya acuerdo entre las tres partes: beneficiario, empresa y Ayuntamiento.

CUARTO: Proceder a la firma de los convenios y dar traslado a la Intervención Municipal, y al Área de Recursos Humanos.

Así lo decreta, manda y firma en Huércal-Overa el Sr. Alcalde, de lo que como Secretaria General, tomo razón.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Código Seguro De Verificación	FyPwLA6XjhjSP/ub3iYRzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Caceres Martinez - Secretario/a Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	18/02/2022 10:08:49	
Observaciones	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	18/02/2022 09:38:33	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FyPwLA6XjhjSP/ub3iYRzA==	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			